ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC- 013-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a las pólizas N° 52-44-101019899 expedidas el 15 de mayo del 2026 respe por la aseguradora SEGUROS DE ESTADO con NIT: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica GRUPO COPAX S.A.S con NIT 901.785.811-3 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público MC-013-2026 aprobado el 15 de mayo de 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **MC-013-2026**

OBJETO DEL CONTRATO: "LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, EN EL AÑO 2026-I"

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el treinta y uno (31) de julio del 2026

VALOR DEL CONTRATO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte. ($26.700.852.)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**52-44-101019899**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/05/2026	30/07/2026	$2,670,085.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Se ampara 1 años, 2 meses y 18 días		$2,670,085.20

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 15/05/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2026.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Firmado digitalmente por JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Fecha: 2026.05.26 15:14:20 -05'00'

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte (E)
Revisó y Aprobó: Rosa Cortes Casanova - Asesora Jurídica – Profesional Especializada -

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.